



En relación al expediente nº 2019/0000001, del “Servicio del seguro de responsabilidad civil para cubrir los posibles daños a terceros que puedan ocasionar los aviones anfibios CL-215T y CL-415, propiedad del Estado y operados por el Ejército del Aire. Año 2020”, se facilita la siguiente información adicional:

1. Siniestralidad de los últimos siete años.

Anualidad	Nº siniestros	Descripción	Importe
2012	1	Daños a vehículo	12.437,10 €
2013	1	Daños a viña	10.000,00 €
2014	0		0 €
2015	0		0 €
2016	0		0 €
2017	0		0 €
2018	0		0 €

2. Datos del personal del Ejército del Aire que presta este servicio.

Los 18 aviones anfibios son operados por el 43 Grupo del Ejército del Aire, en esta unidad se encuentran destinados pilotos de diferente graduación (Tenientes, Capitanes, Comandantes, Tenientes Coronales y Coronales), que forman tripulaciones de vuelo de dos personas (piloto y copiloto), acompañados de un mecánico de vuelo. El número de horas de vuelo es muy elevado, dependiendo del tiempo de servicio, superando en su inmensa mayoría las 1.000-2.000 horas de vuelo. La formación de los pilotos del Ejército del Aire es muy estricta y en particular el 43 Grupo es una de las unidades con mayor número de misiones reales.

3. Horas de vuelo estimadas de los aparatos objeto de seguro.

El 43 Grupo del Ejército del Aire opera un total de 18 aeronaves modelos CL-215/CL-415, con las que se alcanzó en el año 2018 las 175.000 horas de vuelo.

Anualmente se alcanzan de una media de 4.000 horas de vuelo real entre formación y extinción por lo que cada aeronave viene volando más de 200 horas anuales.

4. Detalle de la flota.

En la página 3 del Pliego de Prescripciones Técnicas se indica el número de aeronaves, matrícula y modelo, la fecha de entrada en servicio y sus especificaciones técnicas.